



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOVÉS

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2020, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario, que al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 6 de agosto de 2020, sobre el expediente de modificación de créditos número 1/2020.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior y que supondrá un incremento en las aplicaciones ya existentes, será el siguiente:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
1532	619,01	Guardería	48.477,46	116.818,74	165.296,20
1532	619,01	Jesús y María	27.885,86	78.494,99	106.380,85

Crédito extraordinario en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	622,00	Campo de fútbol	0 €	600.000,00	600.000
		TOTAL		795.313,73	

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Progr.	Art.	Económica		
		870.00	Remante de Tesorería	795.313,73
			TOTAL INGRESOS	795.313,73

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Novés, 24 de septiembre de 2020.–El Alcalde, José Hernández García.

N.º I.-4455